



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0077-2020-UNAP
Iquitos, 15 de enero de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0044-2020-DFACEN-UNAP, presentado el 13 de enero de 2020, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre autorización y financiamiento de viaje de docentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Manuel Ignacio Núñez Horna, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector autorizar y financiar el viaje, a la ciudad de Lima, de don Gilbert Roland Alvarado Arbildo, docente principal a dedicación exclusiva, y de don Héctor Aníbal Menacho Rojas, docente asociado a dedicación exclusiva, asignados a la mencionada facultad, para que participen como panelistas en la conferencia “La innovación en valor: Concepto, aplicaciones y casos”, y en el segundo encuentro por la Co-innovación para el trabajo en equipo en entornos steam: Estrategias para el contexto peruano, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), que se realizará del 23 al 24 de enero de 2020, en la mencionada ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, la capacitación de los docentes debe ser permanente en los programas de orientación pedagógica y en lo que atañe a su línea de investigación con el fin de demostrar mejor labor académica y científica;

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios;

De conformidad con el artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y el Decreto de Urgencia Ley N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima, del 23 al 24 de enero de 2020, de don **Gilbert Roland Alvarado Arbildo**, docente principal a dedicación exclusiva, y de don **Héctor Aníbal Menacho Rojas**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignados a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Gilbert Roland Alvarado Arbildo**, y don **Héctor Aníbal Menacho Rojas**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, un (01) día de viático por comisión de servicios por capacitación.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que los docentes mencionados en el artículo precedente, tienen diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo y la rendición de cuenta documentada del viático otorgado, en la Dirección General de Administración (DGA), y el informe de viaje en el Rectorado con copia a la Facen.



UNAP

Rectorado

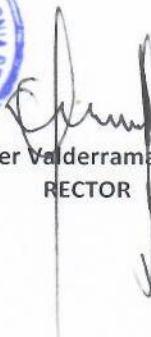
Resolución Rectoral N° 0077-2020-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2020 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR





Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL



Dist.: VRAC, VRINV, FACEN, DGA, OGPP, OCARH, Abast., Cont., Tes., Upp, Int.(2), SG, Archivo(2)
jevd.